

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Millares

2024/09269 Anuncio del Ayuntamiento de Millares sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 8/2024, crédito extraordinario y suplemento de crédito con cargo a remanente de tesorería para gastos generales.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 8/2024 de créditos extraordinario y suplemento de créditos, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

VER ANEXO

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto -refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Millares, a 28 de junio de 2024. —El alcalde, José Ricardo Pérez Gómez.



PRESUPUESTO DE GASTOS

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Aplicación		Descripción	Crédito
Eco.	Pro.		
43200	22699	Promoción turística vídeo web	5.000,00
33800	22699	Gastos Fiestas	20.000,00
45000	21000	Mantenimiento forestal y caminos	60.000,00
91200	22601	Gastos de representación	10.000,00
92000	21200	Edificios y otras construcciones - General	10.000,00
93400	35200	Intereses de demora	9.000,00
TOTAL			114.000,00

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación		Descripción	Crédito
Eco.	Pro.		
45000	60900	Inversión en caminos	60.000,00
16100	63201	Inversión de reposición depósito de agua	20.000,00
16100	21000	Reparación, mto. y conservación de acequias	10.000,00
TOTAL			90.000,00

TOTAL 204.000,00

Esta modificación se financia en los siguientes términos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Descripción	Previsiones
87000	RTGG	204.000,00
TOTAL		204.000,00

